



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. JAVIER L. ZÚRIGA BARRIOS
Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección,
Clasificación y Registro de la Oficina de Personal
C.A.L. N° 00373

Resolución Administrativa

Lima, 04 de Octubre de 2024

VISTO:

El expediente administrativo con registro N° 35505-2024, que contiene Nota Informativa N° 100-DMI-HNDM-2024, sobre la Asignación de Funciones de Jefe de Servicio, del Servicio de Medicina 5 del Departamento de Medicina Interna, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, via resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Carta N° 001-CGMS-SM5-DMI-HNDM-2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, el Médico Cirujano Carlos German MEDINA SORIANO, ha presentado su renuncia irrevocable a la asignación de funciones de cargo de Jefe de Servicio, del Servicio de Medicina 5 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 421-2022/OP/HNDM, de fecha 19 de julio de 2024, se asignó al Médico Cirujano Carlos German MEDINA SORIANO, Médico III Nivel MC 5, con registro CMP N° 016688, Especialista en Medicina Interna, con registro RNE N° 011414, la responsabilidad funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Medicina 5 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Nota Informativa N° 100-DMI-HNDM-2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, el Jefe del Departamento de Medicina Interna, propone al servidor William Lovel TORRES DAMAS, Médico Especialista, Nivel MC-4, con registro de CMP N° 031406, Especialista en Medicina Interna, con RNE N° 014673, del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Medicina 5 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Informe N° 117-2023-OAJ/HNDM, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye: "De acuerdo al análisis realizado, a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, a la Resolución Administrativa N° 091-2023/OP, y a lo señalado por la Oficina de Personal a través de su Nota Informativa N° 080-2023-OP-HNDM, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que no es posible aplicarse los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, a un coordinador de Equipo de Trabajo, así como tampoco al Jefe de Servicio, puesto que se debe tener en consideración que la mencionada Ley tiene por objeto: "establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción" (...).";

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", en ese sentido, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado profesional, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, de acuerdo a lo informado por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, a través de la Nota Informativa N° 276-2024-ESCYR-HNDM, el servidor William Lovel TORRES DAMAS, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Organización y Funciones del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



Con el visado del Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2024, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 28057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR, la renuncia a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones de cargo de Jefe de Servicio, del Servicio de Medicina 5 del Departamento de Medicina Interna, efectuada mediante Resolución Administrativa N° 421-2022/OP/HNDM, al Médico Cirujano Carlos German MEDINA SORIANO, Médico III, Nivel MC-5, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Medicina 5 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al servidor William Lovel TORRES DAMAS, Médico Especialista, Nivel MC-4, con registro de CMP N° 031406, Especialista en Medicina Interna, con RNE N° 014673, del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

ARTÍCULO TERCERO. - Los mencionados servidores deberán presentar a la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio y/o término de su labor, conforme lo establece la Ley N° 30161 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 080-2001-PCM.

ARTÍCULO CUARTO. - Los citados servidores deberán presentar su Declaración Jurada de Intereses a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses, dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio y/o término de su labor, conforme lo establece la Ley N° 31227.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesional de la salud, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO SEXTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Abg. RALL VICTOR TORRES CASTAÑEDA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
C.A.L. N° 34382



RVTGJLZB|joj
C.c.:
Dpto. Medicina Interna
Servicio de Medicina 5
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
INFORHUS
Interesados
Legajo
Archivo